



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2011-3**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día 27 de julio de 2011 Acta 016 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el ÁREA DE SOCIEDAD con las siguientes características:

ASIGNATURA	
Perfil Profesional	PREGRADO: Licenciatura en Ciencias Sociales POSTGRADO: Máster en Educación, Ciencias Sociales y/o Estudios Socioculturales Experiencia docente universitaria mínima de 2 años Experiencia laboral –pedagógica y/o social- en el área de la educación de la infancia de 5 años Investigación y publicaciones en los campos de la educación, la infancia y las ciencias sociales en general.
Disponibilidad	12 horas distribuidas así: De 8 a 10 lunes. Seminario Transdisciplinar: Construcción Social de la infancia. De 10 a 12 lunes. Seminario Transdisciplinar la ciudad y los niños. De 10-12 miércoles. Formación disciplinar actores y escenarios de la socialización en la infancia. De 2-6, miércoles. Practica formativa: infancia en situaciones especiales. De 8 a 10 p.m. viernes. Seminario Transdisciplinar la ciudad y los niños,
Fecha de concurso	4 de agosto de 2011
Recepción de documentos	<u>OFICINA DE COORDINACIÓN DE LIC. PEDAGOGÍA INFANTIL</u> (Carrera 4 No. 26B-54, 4 PISO) 5 de agosto 9-12 y 2 - 5 p.m. 8 y 9 de agosto de 9 - 12 y 2 - 5 p.m.
Documentos:	HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
Entrevistas:	10 de agosto a las 4:00 p.m.
Publicación de resultados:	11 de agosto de 2011 en la página web de la Universidad

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado ¹	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).